



20234260389811

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20234260389811

Fecha: 27/01/2023

GD-F-007 V.19

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora
VERÓNICA CUPITRA PINZÓN

Señor
HECTOR DEVIA PORTELA

Asunto: **Respuesta.**

Radicado SSPD Nro. 20235290162112 del 13 de enero de 2023. Derecho de petición.
Denuncia por falta de infraestructura de acueducto en la vereda El Rosario del municipio Coyaima, departamento del Tolima.

Respetados señores:

Mediante la comunicación registrada con el radicado enunciado en el asunto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) tuvo conocimiento de la problemática asociada a la falta de infraestructura de acueducto de la vereda El Rosario del municipio de Coyaima; lo cual, estaría afectando directamente el suministro de agua potable a los habitantes del referido centro poblado.

Al respecto, tomando en consideración que la situación expuesta se asocia directamente con la prestación del servicio público de acueducto, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superservicios requirió mediante oficio con radicado SSPD Nro. 20234260181791 a la Alcaldía Municipal de Coyaima con el propósito que se pronuncie frente a los hechos denunciados.

El requerimiento antes indicado, se realizó con la finalidad de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al ente territorial y considerando que es necesario contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada, y así proferir un pronunciamiento definitivo sobre la misma.

En este orden de ideas, una vez tengamos la respuesta al requerimiento efectuado a la Alcaldía Municipal de Coyaima, le estaremos informando el resultado del análisis realizado por esta

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución Nro. 20201000057315 del 09 de diciembre de 2020 modificada por la Resolución Nro. 20211000096695 de 19 de abril de 2021.

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspdp@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

Superintendencia, así como las medidas a adoptar, si es del caso, de conformidad con las funciones y competencias conferidas por la Constitución y la Ley.

Atentamente,



OLGA ROCÍO YANQUÉN CARO

Coordinadora Grupo de Atención Inmediata de Acueducto y Alcantarillado
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Carlos A Arenas Rodríguez - Prof. Esp. GAIAG.

Revisó: Olga Patricia Moreno M - Funcionaria GAIAG.

Expedientes: 2023420380800308E - 2023426160300031E